



Gobierno de  
**Coahuila**



Crédito N° 4734809535  
Concepto: Contribuciones Federales.  
Importe: \$ 1,672,571.12  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.  
**DOMICILIO:** AVENIDA ABASOLO N° 3519 OTE.  
**COLONIA:** NUEVO TORREON.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 07 de Abril del 2021, los suscritos C. Ernesto Uranga Esparza y C. Víctor de Jesús Ortiz García, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4734809535, de fecha 18 de Marzo del 2021, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 1,672,571.12 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino tiene tiempo solo, se cambiaron no sabe a donde, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----  
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----  
Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 07 de Abril del 2021.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ERNESTO URANGA ESPARZA.  
NOMBRE Y FIRMA

C. VICTOR DE JESUS ORTIZ GARCIA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

*Handwritten signature*  
jfca\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4734809535 en cantidad de \$ 1,672,571.12 por concepto de Contribuciones Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. ASESORIAS Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Avenida Abasolo con N° 3519-Ote Colonia Nuevo Torreón no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 22 de Marzo del 2021 y 24 de Marzo del 2021, los Notificadores – Ejecutores C. Ernesto Uranga Esparza y C. Víctor de Jesús Ortiz García, manifiestan que el Contribuyente C. ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., al tratar de diligenciar el crédito 4734809535 de fecha 18 de Marzo del 2021, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según vecino tiene tiempo solo, se cambiaron no sabe a donde, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Acuerdo y Convocatoria de Remate en Primera Almoneda, con **crédito No. 4734809535 en cantidad de \$ 1,672.571.12**, por concepto de Contribuciones Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - -

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 07 DE ABRIL DEL 2021**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**





Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GIM02016-17-03-049/18 No. Crédito 4734809535

Adeudo \$1,672,571.12 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0502016/17

141806



NOMBRE: ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV  
DOMICILIO: ABASOLO OTE. NO. 3519 C.P.27060  
COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: API010808U14

OFICIO:

### ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 3 de Octubre de 2018 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de Enero de 2021 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del

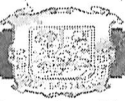
Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración General de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 18 DE MARZO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GIM02016-17-03-049/18 No. Crédito 4734809535

Adeudo \$1,672,571.12 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0502016/17

141806



NOMBRE: ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV  
DOMICILIO: ABASOLO OTE. NO. 3519 C.P.27060  
COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: API010808U14

OFICIO:

## CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás

BASE PARA REMATE

DESCRIPCION DEL BIEN

\*\*\*\*\* LOS BIENES Y SU DESCRIPCION SE LISTAN EN EL ANEXO C \*\*\*\*\*

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 18 DE MARZO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA
No. Multa GIM02016-17-03-049/18 No. Crédito 4734809535
Adeudo \$1,672,571.12 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GIM0502016/17

141806



NOMBRE: ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV
DOMICILIO: ABASOLO OTE. NO. 3519 C.P.27060
COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: API010808U14

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. ... Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el acuerdo de remate de fecha 18 de Marzo de 2021, y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ... quien manifiesta ser ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... de ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... / ... / ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 18 de Marzo de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GIM02016-17-03-049/18 No. Crédito 4734809535

Adeudo \$1,672,571.12 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0502016/17

141806



NOMBRE: ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV  
DOMICILIO: ABASOLO OTE. NO. 3519 C.P.27060  
COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: API010808U14

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

TORREON , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en ABASOLO OTE. NO. 3519 C.P 27060 Colonia NUEVO TORREON de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 18 de Marzo de 2021, a través del cual se le comunica el ACUERDO PARA REMATE de los bienes que le fueron embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
 Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
 No. Multa GIM02016-17-03-049/18 No. Crédito 4734809535  
 Adeudo \$1,672,571.12 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente GIM0502016/17



NOMBRE: ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV  
 DOMICILIO: ABASOLO OTE. NO. 3519 C.P.27060  
 COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON  
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: API010808U14

OFICIO:

ANEXO C

LISTADO DE BIENES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

DESCRIPCION DEL BIEN							BASE PARA REMATE
ESCRITORIO	EN	COLOR	NEGRO	CON	CUBIERTA	BEIGE	\$400.00
HORNO	DE		MOCROONDAS		MARCA	LG	\$500.00
DESPACHADOR			DE			AGUA	\$600.00
ARCHIVERO	DE	CUATRO	GABETAS	EN	COLOR	METALICO	\$400.00
ARCHIVERO	DE	MADERA	DE		CUATRO	CAJONES	\$400.00
SILLA		COLOR	ROJO		DE	TELA	\$100.00
SILLA	EN	COLOR		CAFE	DE	PIEL	\$100.00
ESCRITORIO			DE			MADERA	\$400.00
LIBRERO		DE		TRES		SEPARADORES	\$400.00
ARCHIVERO	EN	COLOR	GRIS	DE	DOS	CAJONES	\$400.00
SILLAS		EN		COLOR		NARANJA	\$200.00





# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
 Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
 No. Multa GIM02016-17-03-049/18 No. Crédito 4734809535  
 Adeudo \$1,672,571.12 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente GIM0502016/17



NOMBRE: ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV  
 DOMICILIO: ABASOLO OTE. NO. 3519 C.P.27060  
 COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON  
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: API010808U14

OFICIO:

SILLA	EN	COLOR	NARANJA	EJECUTIVA	CON	RUEDAS	\$400.00	
REGULADORES							\$200.00	
TECLADOS							\$100.00	
CPU							\$800.00	
MONITOR							\$400.00	
MOUSE							\$100.00	
ARCHIVERO	DE	CUATRO	GABETAS	EN	COLOR	BEIGE	\$300.00	
ESCRITORIO		EJECUTIVO	TIPO	ESCUADRA	COLOR	GRIS	\$1,200.00	
LIBRERO	DE	MADERA	DE	CINCO	ENTREPAÑOS	COLOR	CAFE	\$300.00
ARCHIVERO	DE	TRES	CAJONES	DE	MADERA	CON	ACABADOS METALICOS	\$300.00
ESCRITORIO		DE		MADERA		BLANCO	\$200.00	
ESCRITORIO			TIPO			EJECUTIVO	\$400.00	
SILLA						AZUL	\$100.00	



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa GIM02016-17-03-049/18 No. Crédito 4734809535

Adeudo \$1,672,571.12 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GIM0502016/17



NOMBRE: ASESORIA Y PRUEBAS INDUSTRIALES, SA DE CV  
 DOMICILIO: ABASOLO OTE. NO. 3519 C.P.27060  
 COLONIA: NUEVO TORREON, LOCALIDAD: TORREON  
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: API010808U14

OFICIO:

SILLA	EN	COLOR	NARANJA	EJECUTIVA	CON	RUEDAS	\$400.00	
REGULADORES							\$200.00	
TECLADOS							\$100.00	
CPU							\$800.00	
MONITOR							\$400.00	
MOUSE							\$100.00	
ARCHIVERO	DE	CUATRO	GABETAS	EN	COLOR	BEIGE	\$300.00	
ESCRITORIO		EJECUTIVO	TIPO	ESCUADRA	COLOR	GRIS	\$1,200.00	
LIBRERO	DE	MADERA	DE	CINCO	ENTREPAÑOS	COLOR	CAFE	\$300.00
ARCHIVERO	DE	TRES	CAJONES	DE	MADERA	CON	ACABADOS METALICOS	\$300.00
ESCRITORIO			DE		MADERA		BLANCO	\$200.00
ESCRITORIO				TIPO		EJECUTIVO	\$400.00	
SILLA						AZUL	\$100.00	



INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

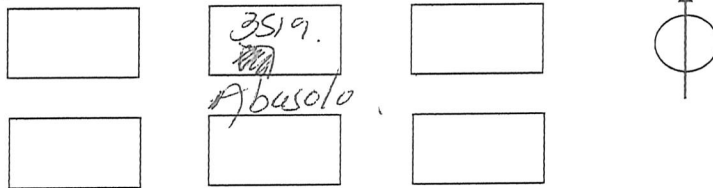
Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal: Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con

Asesoría y Pruebas Industriales - Sa de CV. en el domicilio fiscal ubicado en Abasolo 3519 el cual me constituí y cerciorándome

por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:

Fachada Altas, ladrillos rojiza fechada, 8214. Café acabados en piedra ferrosa conreja y puerta malquijera café.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734809535 Fecha: 18-03-2021 Notificador: ERNESTO URANGA ESPARZA

Diligencia: Reverso para Remate.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- ( ) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros: Tiene tiempo sola.

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda vecina del domicilio Abasolo 3531. Altos colos melon con frang color oxidado seja café informa que se cambiaron en

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir.

Documento número: Fecha de expedición:

Autoridad: ( ) Otro documento:

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: mujer 50 años mosera

1.50 peso medio.

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: 374XV F AGUA Nº: GAS Nº:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 22 de marzo de 2021. Hora: 15:40

NOTIFICADOR EJECUTOR

ERNESTO URANGA ESPARZA



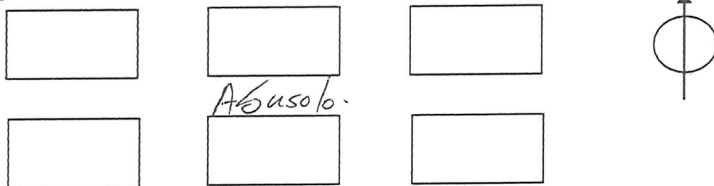
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal;

Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Asesoría y Pruebas Industriales SA DE CV en el domicilio fiscal ubicado en Housillo OTE #3519, el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: Fachadas de ladrillos azules. Teja con Acasados de Piedra. Azules Cafes.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734809535 Fecha: 18-03-2021 Notificador: VICTOR DE JESUS ORTIZ GARCIA Diligencia: Acuerdo para remate.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (x) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros: Me enferma y voy al Hospital tiene tiempo Deshabitado.

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: ( ) Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Sepa Feminino Compleccion Media Est. 1.50 72 Cev"

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: 374XUF AGUA Nº: GAS Nº:

Torreón, Coahuila, a 24 de Marzo de 2021. Hora: 13:15

NOTIFICADOR-EJECUTOR VICTOR DE JESUS ORTIZ GARCIA